



*ANUNCIO de 19 de mayo de 2017 por el que se somete a información pública el proyecto de Orden por la que se aprueba el Plan de Recuperación del garbancillo de Tierra de Barros (Astragalus gines-lopezii Talavera, Podlhe, Devesa & Vázquez). (2017080821)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura el proyecto de Orden por la que se aprueba el Plan de Recuperación del garbancillo de Tierra de Barros (Astragalus gines-lopezii Talavera, Podlhe, Devesa & Vázquez) se somete a información pública durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

A tal efecto, el citado proyecto de orden estará expuesto en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente en Mérida (avda. Luis Ramallo, s/n.) y en la dirección web [extremambiente.gobex.es](http://extremambiente.gobex.es)

Mérida, 19 de mayo de 2017. El Director General de Medio Ambiente, PEDRO MUÑOZ BARCO.

• • •

*ANUNCIO de 31 de mayo de 2017 sobre inicio de las operaciones de deslinde parcial administrativo del monte n.º 9 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Badajoz, denominado "Las Navas y Puerto del Lobo para Allá", situado en el término municipal de Helechosa de los Montes y perteneciente al Ayuntamiento de Herrera del Duque. (2017080828)*

Acordada por la Consejera de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura la práctica del deslinde parcial administrativo del monte de utilidad pública n.º 9 denominado "Las Navas y Puerto del Lobo para allá", sito en el término municipal de los Helechosa de los Montes y propiedad del Ayuntamiento de Herrera del Duque, esta Dirección General de Medio Ambiente, de conformidad con la normativa de aplicación del citado acuerdo y en ejercicio de las competencias que en materia de gestión de montes le confiere lo dispuesto en el artículo 14.4 del Decreto 154/2015, de 17 de julio —modificado por Decreto 232/2015, de 31 de julio—, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en uso de lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento de Montes, aprobado por Decreto 485/1962, de 22 de febrero, ha acordado señalar la fecha del 12 de diciembre de 2017, a las 10:30 horas, para el comienzo de las operaciones de